



# Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

NIT: 860026346-6

## **RESOLUCIÓN N° 01 DE 2023 MARZO 07**

**POR LA CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN -ADE-, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADAS Y AFILIADOS PARA ELEGIR LOS(AS) INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE FECODE, CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES -CUT- NACIONAL Y SU SUBDIRECTIVA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA, DELEGADOS(AS) A LA XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL DE FECODE Y ELECCIÓN DE DELEGADOS(AS) AL VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT.**

La Junta Directiva de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación -ADE-, de conformidad con lo establecido en los artículos: 5, 9, 30, literales d, f, j y q, y de los Estatutos vigentes.

### **CONSIDERANDO**

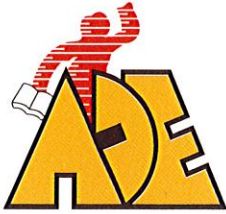
Que mediante Resolución N° 01 del 26 de enero de 2023 de FECODE, se reglamentó el proceso eleccionario de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación y los(as) delegados(as) a su Asamblea General Federal, para el periodo estatutario 2023 - 2027.

Que la Resolución N° 01 del 26 de enero de 2023 y la Resolución N° 002 del 15 de febrero de 2023, convocan a elecciones del Comité Ejecutivo Nacional y a la XXII Asamblea General Federal de FECODE.

Que mediante las Resoluciones No. 001-22 y 002-22 del 6 de diciembre de 2022, el Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, convoca a elecciones de Comité Ejecutivo Nacional, Subdirectiva CUT Bogotá - Cundinamarca, y Delegados(as) al VIII Congreso Nacional.

Que la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación - ADE, es filial de FECODE.

*Abelardo*



# Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

NIT: 860026346-6

Que la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – ADE, está afiliada a la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

## **RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Convocar a la Asamblea General de Afiliados y Afiliadas para el **viernes 26 de mayo de 2023**, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de Corferias, con el fin de:

**a)** Elegir el Comité Ejecutivo de FECODE para el período estatutario 2023 – 2027, conformado por 15 integrantes, de acuerdo con sus Estatutos y las resoluciones pertinentes.

**b)** Elegir el Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores, conformado por 21 integrantes para un período estatutario de 4 años, de acuerdo con sus Estatutos y las resoluciones pertinentes.

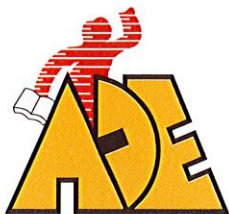
**c)** Elegir el Comité Ejecutivo de la Subdirectiva CUT Bogotá – Cundinamarca, conformado por 15 integrantes para un período estatutario de 4 años, de acuerdo con sus Estatutos y las resoluciones pertinentes.

**d)** Elegir los delegados(as) a la XXII Asamblea General Federal de FECODE.

**e)** Elegir los delegados(as) al VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

**Artículo 2º.-** Inscripción de candidaturas. De acuerdo con la Resolución 02 de 2023 de FECODE, ARTÍCULO 5º. literal a, "*Las listas de los candidatos a la XXII Asamblea General Federal, se inscribirán ante la Comisión Departamental o Distrital de Garantías Electorales.*", (Apoyado por la Secretaría General en el caso de Bogotá), y la Resolución 003-22 de la CUT, ARTÍCULO 3º. "*El calendario electoral para la elección de los delegados al VIII Congreso Nacional de la CUT, es el mismo establecido*

*Nellypar*



## Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

NIT: 860026346-6

*para la elección del Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Ejecutivos de las subdirectivas”, establecer como fechas las siguientes:*

### **XXII Asamblea General Federal de FECODE:**

**a)** Inscripción de planchas candidatos a delegados(as) a la XXII Asamblea General Federal de FECODE, del **08 al 15 de marzo de 2023**, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y el día sábado en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m. en la Secretaría General de la ADE Norte.

### **Requisitos para la inscripción: (Acorde a la resolución 02 de 2023 de Fecode. Artículo. 5, literal d).**

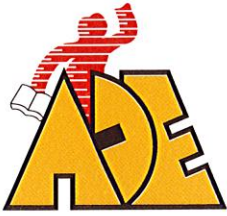
*"Anexo a la solicitud de inscripción se deberán presentar los siguientes documentos:*

- 1.** *Certificación del sindicato filial como miembro activo por un tiempo no menor a 5 años.*
- 2.** *Certificación de trabajador activo nombrado en propiedad o estar en comisión y/o permiso sindical en el momento de la elección y acreditar por lo menos 5 años de servicio.*
- 3.** *Certificación de estar a Paz y Salvo con el sindicato filial.*
- 4.** *Carta de aceptación de candidatura suscrita por cada uno de los candidatos inscritos.*
- 5.** *Una foto del cabeza de lista de 3x4 a color."*

**b)** Modificación y retiro de planchas. A excepción del primer renglón de la lista de candidatos, todos los demás podrán modificarse del 16 al 25 de marzo de 2023, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y el día sábado en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m. en la Secretaría General de la ADE Norte.

### **VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT:**

*Neelly...*



## Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

NIT: 860026346-6

**a)** Inscripción de planchas candidatos a delegados(as) al VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, **entre el 10 y el 14 de abril de 2023** en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. en la Secretaría General de la ADE Norte.

**Requisitos para la inscripción: (Acorde a la resolución 002-22 CUT. Artículo. 3 numeral 3.3.4):**

*"La inscripción deberá hacerla un número no inferior a tres (3) afiliados(as) a la Central anexando los siguientes documentos:*

- *Constancia de aceptación de cada uno de los aspirantes*
- *Certificación de la organización sindical de que es socio activo o se encuentra cobijado por el parágrafo 1 del artículo 35 de los Estatutos de la CUT.*
- *Hoja de vida sindical.*
- *Foto del cabeza de lista de 3x4cm a color."*

**b)** Las modificaciones de las listas se podrán hacer desde el 17 hasta el 21 de abril de 2023 en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. en la Secretaría General de la ADE Norte. Por ningún motivo podrá modificarse el primer renglón, salvo en caso de muerte, pasando como cabeza de lista el segundo renglón.

**Parágrafo 1: El sorteo y adjudicación del número en el tarjetón** para los delegados(as) a la XXII Asamblea General Federal de FECODE será el último día de modificación de listas (25 de marzo) a las 2:00 p.m. en el auditorio Eduardo Umaña Mendoza de la ADE Norte.

Para los delegados(as) al VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, será el último día de modificación de listas (21 de abril) a las 6:00 p.m. en el auditorio Eduardo Umaña Mendoza de la ADE Norte.

*Nelly Parra*



# Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

NIT: 860026346-6

**Parágrafo 2:** Los aspirantes a Delegados(as), solo podrán estar en una única lista para la XXII Asamblea General Federal de FECODE, y una única lista para el VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, so pena de invalidar la inscripción.

**Parágrafo 3:** Los(as) afiliados(as) que quieran participar en las elecciones para delegados a la XXII Asamblea General Federal y al VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, deben cumplir con los requisitos estipulados en las respectivas resoluciones emitidas para este fin por Fecode y CUT. **(Ver anexos).**

**Artículo 3º.-** Para ser elegido(a) Delegado(a) a la XXII Asamblea General Federal de FECODE se requiere ser afiliado(a) a la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, con una anterioridad mínima de cinco años al 28 de febrero de 2023 y estar a paz y salvo por todo concepto con la tesorería de la ADE.

Para ser elegido(a) Delegado(a) al VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, se requiere ser afiliado(a) a la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE, con una anterioridad mínima de seis (06) meses al 28 de febrero de 2023 y estar a paz y salvo por todo concepto con la tesorería de la ADE.

**Artículo 4º.-** Podrán sufragar todos(as) los(as) docentes que se encuentran en el registro de afiliados(as) de la ADE al 28 de febrero de 2023.

**Artículo 5º.-** El sistema de votación se hará con tarjetón, en voto secreto y mediante el sistema de cociente electoral.

**Artículo 6º.-** Con el fin garantizar la transparencia del proceso electoral se conformará una Comisión de Garantías Electorales, integrado por trece (13) docentes afiliados(as), delegados por la Junta Directiva de la ADE, no integrantes de alguna lista o candidatos(as) a las elecciones del 26 de mayo de 2023. Este organismo se dará su propio reglamento de acuerdo con los Estatutos vigentes.

*Neulypari*



---

Asociación Distrital de Trabajadores y  
Trabajadoras de la Educación

---

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
NIT: 860026346-6

Se firma en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de marzo del año veinte veintitrés (2023).

**JUNTA DIRECTIVA - ADE**

*Nelly Daza Gallo*  
**AURA NELLY DAZA GALLO**  
Presidenta

*Álvaro Andrés Ballén Rojas*  
**ÁLVARO ANDRÉS BALLÉN ROJAS**  
Secretario General

*Nelly Daza Gallo*